ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.	
FECHA:	JULIO DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Según artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"...Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado* ***le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes****..."* (Negrilla, cursiva y subrayado fuera de texto).

Considerando la obligación constitucional del Municipio de satisfacer las necesidades de la población residente en su territorio, es fundamental que se determinen con claridad la misión, el propósito y las metas de cada una de sus dependencias, cumpliendo, entre otros, con el principio de eficacia. Asimismo, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, y definir una organización administrativa racional que permita cumplir adecuadamente las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

Estas exigencias de naturaleza constitucional, legal y reglamentaria sitúan al Alcalde de Montería ante el imperativo de cumplir adecuadamente y de manera diligente, certera y eficaz con los deberes que su cargo le impone ante el Gobierno Nacional, la ciudadanía, todos los órganos y organismos del sector público que interactúan con el municipio, y ante todos los actores gremiales y sociales que gestionan asuntos con la administración municipal. Esto se logra desempeñándose con la solvencia necesaria gracias al respaldo legal de todas sus actuaciones y a la solidez y claridad con que se ejerzan sus atribuciones dentro de un marco de legalidad y eficiencia administrativa.

Para alcanzar los objetivos que la constitución impone a los entes territoriales, la administración municipal ha dividido sus funciones entre secretarías y dependencias para lograr una gestión más eficiente y efectiva de los recursos y una descentralización de las labores de cara a la ciudadanía.

Así, la Secretaría de Gobierno, según el Decreto municipal 0013 de 2019, "*por medio del cual se modifica, adecua y adopta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta del personal de la Administración Central del Municipio de Montería Departamento de Córdoba"*, tiene como misión, según numeral 6.1. del decreto mencionado la de *"liderar la sinergia en la coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos municipales, trabajando con calidad por el desarrollo- de la justicia comunitaria, el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana, preservando el orden público y la atención y prevención de desastres".*

Estos datos reflejan con claridad que el desplazamiento forzado es, con diferencia, el hecho victimizante más frecuente y de mayor impacto en la ciudad, seguido por el homicidio y las amenazas, tanto en número de víctimas como en eventos registrados. Resulta especialmente preocupante el número de víctimas registradas por desaparición forzada y por delitos sexuales, lo que señala la necesidad de intervenciones especializadas y con enfoque diferencial. Asimismo, se identifican otros hechos con menor volumen, pero no menos graves, como la vinculación de niños y niñas a grupos armados, el secuestro o las lesiones personales, que requieren atención especializada en salud, protección y acompañamiento psicosocial.

Montería no solo concentra una alta cifra de personas afectadas por el conflicto armado, sino que, por su ubicación geográfica y condición de capital departamental, actúa como ciudad receptora de víctimas provenientes de otras zonas del país, en particular del norte de Antioquia, el sur de Córdoba, y subregiones como el Alto Sinú y el San Jorge. Esto significa que muchas personas en situación de vulnerabilidad no son originarias del municipio, pero han sido acogidas en su territorio ante las condiciones de violencia persistente en sus lugares de origen. Esta condición refuerza el compromiso institucional del municipio en términos de atención, integración comunitaria, garantía de derechos y participación efectiva.

Conforme al Plan de Desarrollo *Una Sola Montería 2024 – 2027*, en el marco del Eje 1: *Circuito para la equidad*, Sector: *Inclusión social y reconciliación*, y a través del programa *Montería con las víctimas*, se contempla como meta la realización de al menos cuatro (4) eventos orientados a promover la dignificación, la recuperación de la memoria histórica y la participación activa de las víctimas en la vida democrática del municipio.

2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Constitución Política de Colombia consagra la participación ciudadana como uno de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho y reconoce el derecho de todas las personas a intervenir en las decisiones que las afectan. En desarrollo de este mandato, la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", establece en su artículo 2 que todo plan de desarrollo debe incorporar medidas orientadas a promover la participación efectiva de la ciudadanía y fortalecer las diferentes formas de organización social. Así mismo, dispone que las entidades públicas deben definir en sus instrumentos de gestión los mecanismos mediante los cuales facilitarán y promoverán la participación ciudadana en los asuntos de su competencia, garantizando escenarios de diálogo, concertación, control social e incidencia en la gestión pública.

En concordancia con este marco normativo, la Ley 2166 de 2021, por la cual se fortalece la organización y el funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal (OAC), reconoce a estas organizaciones como expresiones sociales organizadas, autónomas y solidarias, fundamentales para la construcción de ciudadanía, la democracia participativa y el desarrollo integral de los territorios. La norma establece que los Organismos de Acción Comunal son aliados estratégicos del Estado para promover la participación comunitaria, fortalecer el tejido social, ejercer el control social sobre la gestión pública, impulsar procesos de planeación participativa y contribuir a la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo comunitario. Asimismo, dispone que los Planes de Desarrollo Comunal y Comunitario deberán articularse con los planes de desarrollo de las entidades territoriales, fortaleciendo la coordinación institucional y la corresponsabilidad entre la administración pública y la comunidad organizada para responder de manera eficiente a las necesidades y prioridades del territorio.

En este contexto, Montería cuenta con una importante estructura organizativa para el ejercicio de la participación ciudadana. Producto de las elecciones territoriales realizadas el 29 de octubre de 2023, fueron elegidos 163 ediles, quienes integran 32 Juntas Administradoras Locales, tomando posesión de sus cargos el 15 de enero de 2024. No obstante, el 17 de noviembre, se realizaron en el país elecciones nuevas y complementarias para conformar las Juntas Administradoras Locales (JAL) para el cumplimiento de las curules disponibles. En total se eligieron 19 ediles nuevos que se posesionaron en diciembre del mismo año, por lo que actualmente, teniendo en cuenta renuncias y posesiones para ocupar vacancias, hay 173 ediles.

El municipio registra un total de 36 Juntas Administradoras Locales y más de 400 Organismos de Acción Comunal, entre Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, formalmente registrados ante el organismo de inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Córdoba. Este amplio tejido organizativo constituye un activo estratégico para la gobernanza territorial, pero al mismo tiempo representa un importante desafío para la Administración Municipal en materia de fortalecimiento institucional, asistencia técnica, formación de liderazgos, transformación digital, acompañamiento permanente y articulación de las organizaciones comunitarias con las políticas públicas municipales.

El Municipio de Montería cuenta con una población de 574.570 habitantes, distribuida entre áreas urbanas y rurales, mientras que la Administración Municipal dispone únicamente de dos sedes físicas para la atención institucional, ubicadas en el centro y el occidente de la ciudad. Esta situación limita la cobertura de los servicios institucionales en las comunas y corregimientos, incrementando las barreras de acceso relacionadas con la movilidad, los costos de desplazamiento y las condiciones geográficas, especialmente para las comunidades rurales, lo que hace necesario fortalecer estrategias de descentralización institucional, presencia territorial y atención comunitaria.

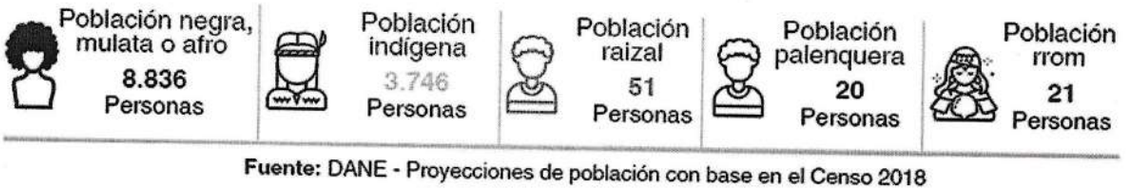
De acuerdo con los resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional – FURAG 2025, el municipio obtuvo un puntaje de 90.1 % en la Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), resultado que evidencia avances significativos en la implementación de mecanismos de participación y fortalecimiento institucional. Sin embargo, el diagnóstico también identifica oportunidades de mejora relacionadas con la territorialización de las estrategias participativas, el fortalecimiento de los espacios de diálogo ciudadano, la consolidación del control social, el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para la participación y la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros que permitan garantizar una participación efectiva, incidente y sostenible.

Conforme al Plan de Desarrollo "Una Sola Montería" 2024–2027, en el Eje "Circuito para una Montería Segura", Sector Gobierno Territorial, Programa "Montería promueve la participación, la paz y los derechos humanos", se establecen como metas la implementación de una (1) Escuela de Gobierno y Liderazgo, la puesta en funcionamiento de un (1) Consejo Municipal de Participación Ciudadana, la asistencia técnica a 25 personas para el ejercicio del control social, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, la capacitación de 50 veedurías ciudadanas, la capacitación de los miembros de las JAL, el fortalecimiento de los OAC y la promoción de cuatro (4) espacios internos de la Administración Municipal orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana.

3. PROGRAMA DE ETNIAS, MINORÍAS Y LGBTI:

Según el artículo 13° de la Constitución Política de 1991, todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

En este marco, el municipio de Montería presenta una composición étnica diversa. Según proyecciones del DANE con base en el Censo 2018, el municipio cuenta con 8.836 personas que se autoreconocen como negras, mulatas o afrocolombianas; 3.746 como indígenas; 51 como raizales; 20 como palenqueras; y 21 como rrom. Esta composición representa un reto importante para la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque diferencial, que reconozcan la pluralidad cultural del territorio y garanticen los derechos colectivos e individuales de estos pueblos.



Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

Fuente: Plan de Desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027

En el caso específico de la población indígena, se ha identificado un incremento del 154% en el autorreconocimiento entre el Censo 2005 (1.379 personas) y el Censo 2018 (3.509 personas), lo que refleja un fortalecimiento de la identidad étnica en el municipio. Actualmente, Montería alberga al 1,65% de la población indígena del departamento de Córdoba, concentrada principalmente en pueblos como el Zenú, Emberá Katío, Emberá, Wayúu y Arhuaco, que en conjunto representan el 97,5% del total de la población indígena en la ciudad. Según información de la Secretaría de Gobierno, hay 31 cabildos indígenas registrados ante el Ministerio del Interior, cuyas comunidades se ubican en zonas estratégicas cercanas a fuentes hídricas y espacios que permiten la preservación de sus tradiciones culturales.

Asimismo, el 13,5% de la población indígena en Montería reporta hablar su lengua nativa, con diferencias entre pueblos: en el caso del pueblo Emberá, este porcentaje alcanza el 52,7%, mientras que en el pueblo Zenú es del 10,8%. Esta información revela la necesidad de preservar la lengua y cultura propias, particularmente en los pueblos con menor índice de transmisión lingüística.

En cuanto a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, Montería cuenta con al menos diez (10) consejos comunitarios y una (1) asociación activa, que han venido participando en comités intersectoriales y mesas de trabajo articuladas en el marco del Consejo Municipal de Política Social, incluyendo la Mesa de Infancia y Adolescencia. Esta participación evidencia un proceso creciente de organización comunitaria que debe ser acompañado y fortalecido institucionalmente.

Por su parte, la población LGBTIQ+ en Montería continúa enfrentando obstáculos estructurales para el ejercicio pleno de sus derechos. A pesar de los avances normativos, persisten prácticas de exclusión, estigmatización y violencia que limitan el autoreconocimiento de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como su participación activa en la vida comunitaria. Esto plantea al Estado la responsabilidad de adoptar medidas específicas para garantizar su inclusión efectiva en los ámbitos político, social, cultural y económico, promoviendo condiciones reales para el respeto a su dignidad y diversidad.

Conforme al plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para la equidad, Sector: Inclusión social y reconciliación, Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tenemos como metas: Realizar mínimo cinco (5) de estrategias que promueven la participación y los derechos de grupos étnicos, LGTBIQ+, reincorporados, migrantes y veteranos; 1 Política pública para la población indígena de Montería construida participativamente y 1 Política pública para la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal construida participativamente.

4. PROGRAMA DE MUJER Y GÉNERO:

La Ley 1232 de 2008 *"Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones"* establece que es Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

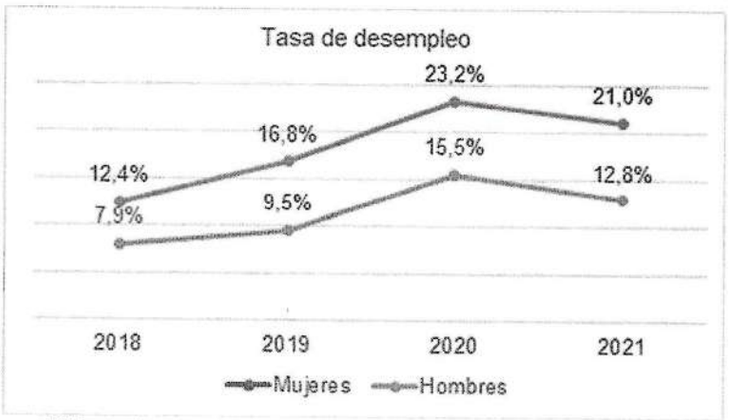
Que en el artículo 3 ibidem se indica que: *"El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el*

fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables…"

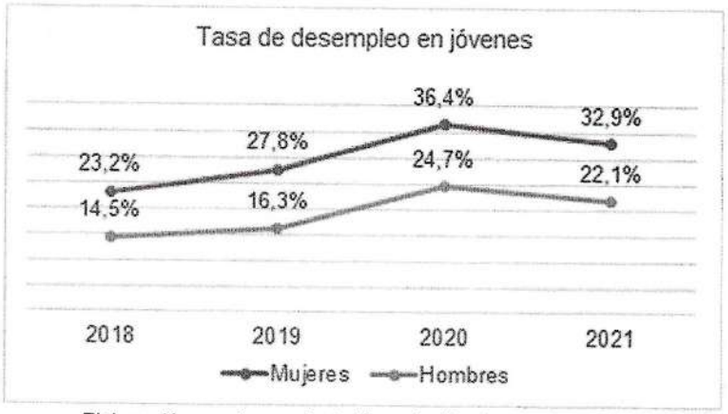
Por su parte, la Ley 1257 de 2008, referente a la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, le ordena a los departamentos y municipios en su artículo 9 numeral segundo lo siguiente: *"2. Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".*

Según cifras del DANE (2022), el 51,5% de la población de Montería corresponde a mujeres según su sexo biológico. Aunque el acceso a la educación es similar entre hombres y mujeres —con un 93% de mujeres accediendo a la educación básica en Córdoba—, persisten brechas económicas y sociales que afectan de forma diferenciada a las mujeres.

Durante el año 2021, la tasa de desempleo en mujeres fue del 21%, frente al 12,8% en hombres, y la brecha entre ambos sexos aumentó de 4,5 puntos en 2018 a 8,2 en 2021. Esta disparidad es aún mayor entre jóvenes de 14 a 28 años: 32,9% de desempleo en mujeres jóvenes frente al 22,1% en hombres, con una brecha que ascendió de 8,7 puntos en 2018 a 10,8 en 2021. En términos de ocupación, de las 150 mil personas ocupadas en Montería en 2021, solo 62 mil eran mujeres, reduciéndose frente a los 65 mil del año anterior.



Elaboración propia a partir de triangulación de datos del DANE



Elaboración propia a partir de triangulación de datos del DANE

Esta desigualdad también se manifiesta en otras dimensiones económicas. La brecha salarial de género en Montería alcanza el 20,4%, lo que significa que por cada 100 pesos que percibe un hombre, una mujer recibe únicamente 79,6 pesos (DANE, 2019). A esta disparidad se suma la limitada participación de las mujeres en la propiedad de micronegocios: en 2020, solo el 38,2% estaban en manos de mujeres, frente al 61,2% en manos de hombres. Además, la carga desproporcionada del trabajo doméstico no remunerado —donde las mujeres dedican 10 veces

más tiempo que los hombres a los oficios del hogar (DANE, 2020)— continúa restringiendo su inserción plena en el mercado laboral y refuerza las condiciones de vulnerabilidad económica.

Además de lo anterior, el 50,9% de los hogares pobres tienen jefatura femenina, frente al 43,8% de los hogares con jefatura masculina, lo que representa una brecha de 7,2 puntos porcentuales. En términos agregados, la incidencia de pobreza monetaria en Montería es del 46,8% (DANE, 2020). En cuanto a la pobreza extrema, el 6% de las jefaturas femeninas la presentan, frente al 3% de las masculinas.

En ese orden de ideas, la administración municipal busca desarrollar diferentes estrategias para el empoderamiento de las mujeres monterianas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica y social, niñas, jóvenes y mujeres líderes del municipio, lo anterior a través de espacios de formación para el trabajo, acciones para la prevención de la violencia, campañas de sensibilización, fortalecimiento político, apoyo al emprendimiento femenino y actividades artísticas y culturales, todas ellas encaminadas a la promoción de los derechos y la igualdad de oportunidades para la mujer.

Por eso, conforme al plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para la equidad, Sector: Inclusión social y reconciliación, Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tenemos como Metas: 1 estrategias de prevención de violencia de género implementada; 100% de casos orientados de mujeres en riesgo que lo solicitan; 4 Espacios de participación de mujeres consolidado y promovido, 25 mujeres que se forman el liderazgo, trabajo y la transformación de los estereotipos de género; 1 documento de política publicado y 1 Estrategia del Sistema Municipal de Cuidado de Montería implementada.

5. PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 44 define que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

De la misma forma, Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, modificada entre otras por la Ley 1878 de 2018 y complementada por la Ley 2089 de 2021, establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia a través de su artículo 7, el cual manifiesta que la protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Por otro lado, de conformidad con los numerales 8, 9 y 16 del artículo 41 del Código de Infancia y Adolescencia antes citado, son obligaciones del Estado en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal: promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos; formar a niños, niñas y adolescentes y las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática, valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos; prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes significa que son el centro de la acción estatal, para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes a todos los servicios, sin dejar de lado las particularidades y necesidades de cada uno.

De los 433.723 habitantes que tiene Montería, 147.689 son personas entre 0 y 19 años de edad, lo que indica que un tercio de la población de la ciudad se encuentra en la etapa de la infancia y adolescencia. Dentro de este grupo, un 0,7% tiene autorreconocimiento como población indígena, y el 1,4% es población NARP (negra, afrodescendiente, raizal y palenquera), lo cual plantea el desafío de garantizar el enfoque diferencial en las estrategias de atención.

Edad	Habitantes	Porcentaje
0 a 4 años	33.649	8%
5 a 9 años	36.304	8%
10 a 14 años	38.496	9%
15 a 19 años	39.240	9%
20 años y más	286.034	66%

Elaborada con datos del CNPV 2018 - DANE

La protección y bienestar de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad, por lo que la violencia contra esta población constituye una preocupación permanente. En ese sentido, es fundamental examinar los diferentes tipos de violencia que les afectan, con el fin de implementar medidas de prevención y protección efectivas que garanticen su desarrollo integral.

Según registros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el año 2023 se presentaron 52 casos de negligencia o abandono. El 73% de los afectados eran menores de 5 años, y el 60% correspondía a niños. Asimismo, entre 2020 y 2023 se reportaron 210 casos de violencia intrafamiliar contra menores de 18 años, observándose una disminución sostenida de los registros, con 19 casos en 2023, lo que representa una reducción del 79% respecto al año 2020. No obstante, en ese último año el 90% de las víctimas fueron niñas, y el 74% de los hechos ocurrieron en zonas rurales.

En contraste con esta disminución, los casos de violencia física por razones de género se mantienen elevados: entre 2020 y 2023 se registraron 526 casos, y solo en 2023 se presentaron 143. El 58,5% de estas víctimas fueron mujeres, y en el 55% de los casos las agresiones ocurrieron en el entorno familiar, generalmente perpetradas por padres, madres u otros parientes cercanos. Frente a la violencia psicológica, aunque se reportaron menos casos (32 entre 2020 y 2023), preocupa que muchos ocurrieron dentro del hogar y que, en varios de ellos, la agresora fue la madre, lo que reafirma la necesidad de fortalecer las capacidades familiares desde una perspectiva de cuidado y crianza positiva.

Finalmente, la violencia sexual muestra una tendencia creciente. En 2020 se registraron 147 casos; en 2021, 241; en 2022, 299; y en 2023, 309. El 91% de las víctimas en 2023 fueron niñas y adolescentes, siendo el 62% adolescentes, el 19% niñas entre 6 y 11 años y el 10% menores de 5 años. El 9% de las víctimas fueron niños, principalmente en el grupo de 6 a 11 años. Esta problemática exige respuestas institucionales robustas y articuladas, tanto en prevención como en atención.

La administración municipal por medio de la oficina de infancia tiene como objetivo principal la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias en el Municipio de Montería, teniendo en cuenta la construcción de relaciones democráticas al interior de ellas, y el enfoque de curso de vida de sus integrantes, como agentes de transformación y desarrollo social.

Serán base de este programa, los asuntos relacionados con la construcción de identidad en el marco de cada una de las etapas de la vida, la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, los procesos diferenciales para el desarrollo de la juventud urbana y rural, y la

promoción del cuidado integral de las personas adultas, en el marco de entornos protectores, maternidad y paternidad responsables, pautas de crianza positiva, sin discriminación y sin violencia.

Conforme al Plan de Desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, en el marco del eje Circuito para la Equidad, sector Inclusión Social y Reconciliación, y a través del programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, se proyecta la implementación de acciones concretas que contribuyan al bienestar y protección de esta población. Entre las metas establecidas se encuentran: la ejecución de 5 campañas de promoción, la atención a 25 adolescentes en situación de vulnerabilidad, la puesta en marcha de 8 Comités Interinstitucionales de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) y Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (MPNNA), así como la actualización de 1 política pública orientada a garantizar sus derechos y su desarrollo integral.

6. PROGRAMA DE JUVENTUDES:

Basado en la obligación que tiene el estado se asistir, proteger y garantizar el goce de los derechos de participación en la vida social y democrática de los jóvenes en Colombia, se aprobó la Ley 1622 del 29 de abril de 2013 o Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, que fue modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país".

La citada Ley crea los consejos de juventudes departamentales, distritales, municipales y locales, con la finalidad de garantizar la participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan.

Así las cosas, es deber del Municipio garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes de la ciudad de Montería como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés tanto a nivel individual como colectivo.

Que conforme al plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para una Montería Segura, Sector: Gobierno territorial, Programa: Montería promueve la participación, la paz y los derechos humanos, tenemos como Metas: Realización de 1 Semana de la Juventud; la cual esta institucionalizada por el acuerdo 012 de 05 de julio 2024, es una convocatoria pública donde se postulan y eligen las iniciativas de carácter cultural, artísticas, deportivas, académicas, ambientales y salud mental que se presentaran cada año. Agendas concertadas y ejecutadas para la Juventud, en la mesa de concertación y decisión de juventudes se elaboran unas actividades que van dirigidas a la población joven e incidan en ellas y 1 subsistema de participación y procesos juveniles fortalecido conjunto de acciones orientadas a garantizar el funcionamiento y la articulación de las instancias y mecanismos de participación establecidos en la Ley 1622 de 2013, modificado por la Ley 1885 de 2018, este indicador busca consolidar espacios como el Consejo Municipal de Juventudes, la Plataforma Municipal de juventudes y demás instancias de participación juvenil.

7. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 13 indica que: *"... El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan..."*. Ibidem, su artículo 47

estipula que: *"El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".*

Según el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad de municipio de Montería, existen aproximadamente siente mil personas con distintos tipos de discapacidad, de los cuales el 55% son de género masculino y el 45% de género femenino. Este tipo de población se ve afectada por la deficiente inclusión en todos los ámbitos; sociales, educativos, económicos, cultural y en general todo lo que conlleva a garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables como lo consagra la Ley 1618 de 2013.

De acuerdo al informe de registro de personas con discapacidad del Programa de Programa de Discapacidad e Inclusión Social de la Secretaría de Gobierno de Montería, se registran 6.387 personas con situación de discapacidad en el Municipio de Montería de las cuales un 12,50% se encuentran desempleadas, para la vigencia 2023.

En el marco de lo anterior, el Gobierno de Colombia promulga la Ley estatutaria 1618 de 2013, la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y ordena que: *"...Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos...".*

La administración Municipal de Montería, a través del Programa de Discapacidad e inclusión social, tiene como objetivo principal la coordinación de acciones de atención que propicien el desarrollo integral de las familias en el municipio de Montería, teniendo en cuenta la construcción de relaciones democráticas al interior de ellas, y el enfoque diferencial de sus integrantes, como agentes de transformación y desarrollo social.

Serán base de este programa, los asuntos relacionados con la construcción de identidad en el marco de cada una de las etapas de la vida, la garantía de derechos y los procesos diferenciales para el desarrollo de la población con discapacidad en l zona urbana y rural, y la promoción del cuidado integral de las personas adultas.

Que conforme al plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para la equidad, Sector: Inclusión social y reconciliación, Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, tenemos como Metas: 200 personas con discapacidad beneficiadas y política pública para la población con discapacidad de Montería construida participativamente.

8. PROGRAMA DE LIBERTAD RELIGIOSA:

La libertad religiosa es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 19, el cual establece que "toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva". Este mandato fue desarrollado mediante la Ley 133 de 1994, conocida como Ley de Libertad Religiosa y de Cultos, que reconoce a las iglesias, confesiones y denominaciones religiosas como actores sociales, y establece que el Estado debe garantizar la igualdad y no discriminación por motivos religiosos.

En este marco, el Decreto 437 de 2018 reglamenta la participación de las entidades religiosas en la formulación, ejecución y evaluación de la política pública de libertad religiosa en todos los niveles territoriales. Además, el CONPES 4050 de 2021 define la política pública nacional sobre libertad religiosa, indicando la necesidad de articular esfuerzos institucionales y promover entornos de reconocimiento, participación y respeto hacia los credos en Colombia.

A nivel territorial, los entes municipales tienen la responsabilidad de formular e implementar acciones concretas en el marco de esta política pública. El artículo 6 del Decreto 437 de 2018

establece que los municipios deben crear espacios de diálogo, promover la participación de las entidades religiosas y establecer instancias consultivas que garanticen la representación de este sector en las decisiones públicas.

En línea con lo anterior, el municipio de Montería adoptó mediante el Acuerdo 036 de 2020 la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos 2020-2030. Esta política se construyó con participación de organizaciones religiosas locales y contempla cuatro ejes estratégicos: (1) libertad religiosa y de cultos y sus ámbitos, (2) inclusión dentro de la cultura ciudadana y democrática, (3) cooperación interreligiosa e internacional para la paz territorial y el desarrollo sostenible, y (4) equidad, desarrollo social y educación en el sector religioso. Estas líneas buscan garantizar los derechos, promover la no discriminación por motivos religiosos y reconocer el aporte del sector religioso al bien común, la reconciliación y la cohesión social.

Asimismo, Montería cuenta con una Mesa Municipal de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, creada mediante el Decreto N° 090 de 2019. Esta instancia actúa como espacio de articulación y seguimiento a la política, y ha sido clave en la definición de objetivos y acciones estratégicas para el sector.

De acuerdo con estimaciones locales y registros de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en Montería hay más de 200 organizaciones religiosas activas, que desempeñan un papel fundamental en la atención espiritual, la ayuda humanitaria y la promoción de valores comunitarios. Estas organizaciones están distribuidas en todas las comunas y corregimientos, y su acción social se ha hecho aún más visible en contextos de crisis, como la pandemia o los desastres naturales.

Pese a estos avances, el municipio enfrenta retos en la consolidación operativa de la política pública. Se requiere una estrategia que permita desplegar actividades territoriales, realizar encuentros interreligiosos, socializar la normatividad vigente, fortalecer capacidades institucionales y garantizar la participación activa del sector religioso en las decisiones públicas.

En este sentido el plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para una Montería Segura, Sector: Gobierno Territorial, Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, estableció como Metas: 4 Espacios de participación promovidos y 35 personas formadas para el liderazgo de la tolerancia religiosa

9. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS:

La promoción, protección y garantía de los derechos humanos es un deber constitucional del Estado colombiano, establecido en el artículo 2 de la Constitución Política, que consagra como fines esenciales de las autoridades públicas "garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". El bloque de constitucionalidad, los tratados internacionales ratificados por Colombia y normas como la Ley 288 de 1996, la Ley 975 de 2005 y la Ley 1448 de 2011 complementan esta obligación, estableciendo marcos normativos y programáticos en materia de promoción de los derechos humanos, memoria, atención a víctimas y reparación integral.

A nivel territorial, las entidades municipales tienen la responsabilidad de implementar acciones orientadas al goce efectivo de los derechos humanos. La Ley 1757 de 2015 establece el deber de las entidades territoriales de promover la participación, el diálogo social y la rendición de cuentas, mientras que Decreto 4100 de 2011 reglamenta el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH, orientando la articulación entre niveles de gobierno, organismos de control y sociedad civil.

Montería ha venido consolidando una agenda en derechos humanos que se expresa en el Plan de Desarrollo Municipal y en la existencia de programas, estrategias y actividades orientadas a la promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. En el territorio actúan múltiples organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos, colectivos de víctimas, mesas de participación y procesos comunitarios, cuyas voces deben ser garantizadas e incluidas en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, Montería ha conformado el Comité Territorial de Justicia Transicional (CJTT), espacio fundamental para coordinar las acciones de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Dentro de este comité, se han establecido subcomités como el de Prevención, Protección, Participación y Garantías de No Repetición, orientados a articular esfuerzos interinstitucionales en materia de prevención de riesgos, participación efectiva de las víctimas y consolidación de garantías duraderas para la paz.

De manera complementaria, Montería también ha impulsado los Comités de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos, en cumplimiento del Decreto 885 de 2017 y las orientaciones de la Comisión Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Humanos. Estos comités permiten articular las acciones locales con las estrategias nacionales de construcción de paz, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, la reconciliación territorial y el fortalecimiento del tejido social.

Para fortalecer esta agenda, Montería requiere una estrategia operativa que permita descentralizar la oferta institucional, consolidar espacios de formación, participación y diálogo, y desarrollar acciones de pedagogía y movilización ciudadana alrededor de los derechos humanos. En ese sentido, se hace necesaria la contratación de un operador logístico que apoye la implementación del programa de derechos humanos, facilitando la planeación, organización y despliegue de actividades en el territorio.

La agenda desarrollará tareas clave como: la organización de jornadas de formación y sensibilización, eventos conmemorativos (como el Día de los Derechos Humanos o el Día de la Memoria), encuentros con liderazgos sociales y comunitarios, actividades con jóvenes y mujeres defensoras, logística para las sesiones de las mesas de derechos humanos, materiales pedagógicos, apoyo audiovisual y visibilización de buenas prácticas en derechos humanos, garantizando cobertura territorial, enfoque diferencial e interseccional, y participación real de los actores sociales en el desarrollo del programa. Además, contribuirá a mejorar la capacidad institucional del municipio en la implementación de su política pública de derechos humanos y a consolidar una cultura de paz, justicia y no discriminación en Montería.

En este sentido el plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para una Montería Segura, Sector: Gobierno Territorial, Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, estableció como Metas: 1 Número de estrategias de construcción de paz implementadas y 1 Estrategia municipal de apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas implementadas.

10. PROGRAMA LEY 1801 DE 2016

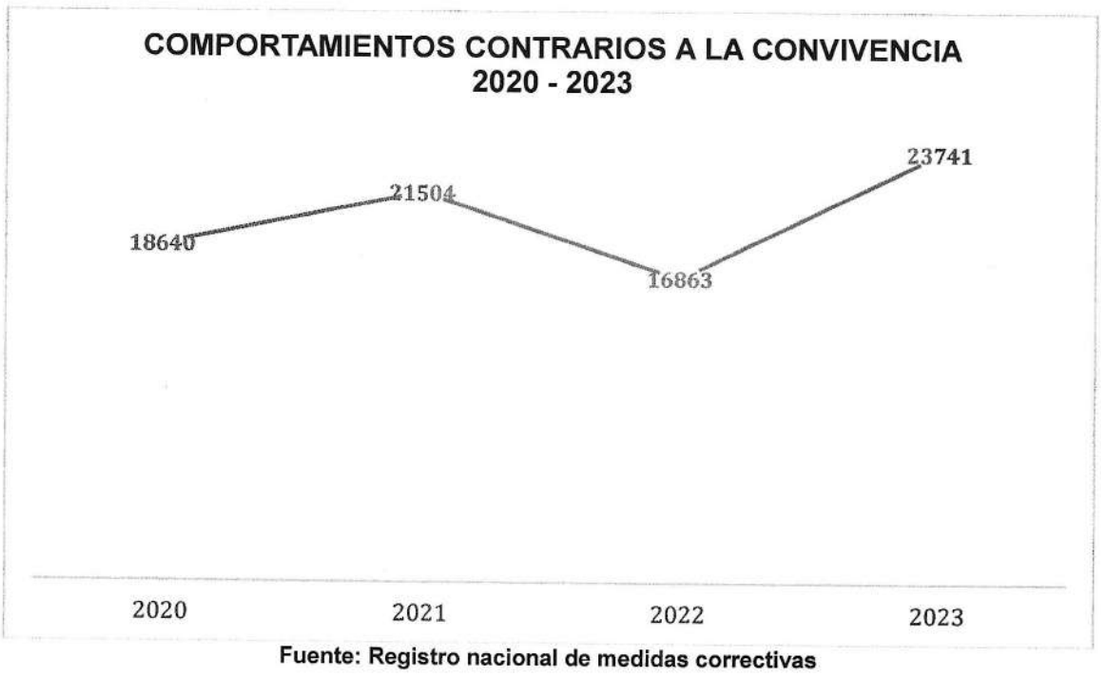
Que la Ley 1801 de 2016, conocida como el Código Nacional de Policía y Convivencia, tiene como objetivos específicos promover comportamientos que fomenten la convivencia en espacios públicos y privados de relevancia pública, así como el respeto por la libertad, la dignidad y los derechos humanos. Además, busca facilitar la resolución pacífica de conflictos entre individuos mediante el uso de mecanismos alternativos. Asimismo, define las acciones, medidas y procedimientos policiales necesarios para mantener el orden y establece la competencia de las autoridades policiales a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, respetando la autonomía territorial. Por último, busca garantizar un procedimiento justo, rápido y eficiente para abordar los comportamientos que afectan la convivencia en todo el territorio nacional.

Que el artículo 180 de la Ley 1801 de 2016 establece que las multas son sanciones pecuniarias en moneda colombiana, cuyo monto varía según la gravedad del comportamiento realizado, pudiendo aumentar en caso de desobediencia, resistencia, desacato o reincidencia en acciones contrarias a la convivencia. Las multas se dividen en generales y especiales. Las multas generales se clasifican en cuatro tipos: Tipo 1, equivalente a dos salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV); Tipo 2, cuatro SMDLV; Tipo 3, ocho SMDLV; y Tipo 4, dieciséis SMDLV

Que de acuerdo con el Artículo 185B de la Ley 1801 de 2016, el sesenta por ciento (60%) de los recursos obtenidos por concepto de multas se dirigirá a la promoción de cultura ciudadana, educación y prevención en seguridad, distribuyéndose de la siguiente manera: un treinta por

ciento (30%) para financiar programas y proyectos de cultura ciudadana, un quince por ciento (15%) para la administración y mantenimiento del Registro Nacional de Medidas Correctivas, y otro quince por ciento (15%) para el servicio de Policía en la modalidad de vigilancia. El cuarenta por ciento (40%) restante se destinará a la implementación de las medidas correctivas dictadas por las autoridades policiales, de las cuales un quince por ciento (15%) se utilizará para establecer un Sistema de Información que permita gestionar el recaudo, registro, transacción y monitoreo a nivel nacional, como establece el Artículo 39 de la misma ley.

Que en el periodo 2020 – 2023, en aplicación a la Ley 1801 de 2016, fueron impuestos en el municipio un total de 80.748 comparendos, por comportamientos contrarios a la convivencia, distribuidos así:



Fuente: Registro nacional de medidas correctivas

Que se identifican cinco comportamientos contrarios a la convivencia más sancionados, representan el 55,37% del total de los comparendos realizados en el periodo 2020 – 2023. Son estos.

COMPORTAMIENTO	DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023
Art 27 - Núm. 6 -	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	1385	4144	5325	3690
Art 33 Núm. 2- Lit. c -	2. En espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público: c) Consumir sustancias alcohólicas, psicoactivas o prohibidas, no autorizados para su consumo.	1	990	2826	6696
Art 140 - Núm. 8 -	8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	1745	1731	2820	2015
Art 27 - Núm. 1 -	1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	1481	1491	1516	1877
Art 140- Núm. 13 -	13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros	18	70	673	4222

	educativos; además al interior de centros deportivos, y en parques. También, corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedad horizontal de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.				

Que la prevalencia comportamientos contrarios a la convivencia, revela una serie de preocupaciones y desafíos que afectan tanto la seguridad como el bienestar de sus habitantes, toda vez que:

Portar armas o elementos peligrosos en áreas comunes o públicas, crea un ambiente de temor e inseguridad entre los residentes. La presencia de armas aumenta el riesgo de violencia y conflictos, que pueden resultar en situaciones donde se vean comprometidas la vida e integridad de los ciudadanos.

Consumo de sustancias prohibidas en espacios públicos, contribuye al deterioro del entorno urbano y puede generar comportamientos violentos o delictivos. Además, afecta la calidad de vida de quienes frecuentan estos lugares y puede generar conflictos entre los habitantes y las autoridades. Este comportamiento es especialmente preocupante, ya que afecta directamente a la población más vulnerable, como los niños y los jóvenes. La cercanía de estas actividades ilícitas a instituciones educativas y recreativas aumenta el riesgo de exposición de los menores a las drogas y contribuye a la desestabilización del entorno escolar y comunitario.

Confrontaciones violentas y agresiones físicas, la presencia de disputas y peleas en espacios públicos representa una amenaza para la seguridad y la integridad física de los ciudadanos. Estas confrontaciones pueden desencadenar situaciones de violencia que ponen en riesgo la vida y la salud de las personas involucradas y de quienes las rodean.

Que los sectores que durante la vigencia 2023, presentaron la mayor afectación por comportamientos contrarios a la convivencia lo conforman:

NRO	BARRIO	CANTIDAD
1	EL CENTRO	1901
2	LA GRANJA	773
3	CANTACLARO	665
4	LA PRADERA	627
5	EL RECREO	613
6	P-5	579
7	CHUCHURUBI	535
8	GRANADA	508
9	JUAN XXIII	502
10	SUCRE	490

La afectación presentada en estos sectores representa el 30,29% del total de los comportamientos contrarios presentados en 2023.

Que este panorama indica la necesidad urgente de implementar medidas integrales para abordar las causas subyacentes y promover una convivencia pacífica y segura. Esto podría implicar la aplicación efectiva de la ley, programas de prevención del delito, acceso a servicios de salud mental y tratamiento para el abuso de sustancias, así como iniciativas de educación y sensibilización para promover valores de respeto, tolerancia y solidaridad entre los ciudadano.

En este sentido el plan de desarrollo Una Sola Montería 2024 – 2027, Eje: Circuito para una Montería Segura, Sector: Gobierno Territorial, Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos, estableció como Metas: 1 Número de estrategias de construcción de paz implementadas y 1 Estrategia municipal de apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas implementadas.

Por todo lo anterior, es necesario que la Secretaría de Gobierno Municipal lleve a cabo la contratación necesaria para la logística y desarrollo de los programas antes mencionados, de tal manera que cumpla con sus objetivos misionales y las obligaciones que la constitución y la Ley le imponen a la administración municipal.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el municipio de Montería a través de la Secretaría de Planeación municipal inscribió en el banco de programas y proyectos, los siguientes:

1. "Desarrollo de acciones que permitan diseñar la política pública de las comunidades étnicas, y la promoción y protección de los derechos de la población Indígena, afro y LGTBIQ+ del municipio de Montería", con código BPIN: 202500000011835, de conformidad con certificado No. 058-2025, de fecha de 21 de Julio de 2026.
2. "Implementación de estrategias para la promoción y protección de las Violencias Basadas en Género en el municipio de Montería", con código BPIN: 202500000010637, de conformidad con certificado No. 038-2025, de fecha 21 de Julio de 2026.
3. "Fortalecimiento a la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Casa Lúdica y Ludoteca) mediante estrategias de prevención de violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes y la trata de personas en Montería" con código BPIN: 202500000011016, de conformidad con certificado No. 042-2025, de fecha 21 de Julio de 2026.
4. "Desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de los procesos de participación de las juventudes entre 14 a 28 años del municipio de Montería", con código BPIN: 202500000011923, de conformidad con certificado No. 069-2025, de fecha 21 de Julio de 2025.
5. "Desarrollo de acciones para la atención, promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad del municipio de Montería", con código BPIN: 202500000009218, de conformidad con certificado No. 021-2025, de fecha 21 de Julio de 2025.
6. "Implementación de estrategias para la protección de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes NNA y Jóvenes de la Ciudad de Montería" con código BPIN: 202500000010576, de conformidad con certificado No. 040-2025, de fecha cinco (5) de mayo de 2025.
7. "Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes" con código BPIN: 202500000023002, de conformidad con certificado No. 077-2025, de fecha 21 de Julio de 2026
8. "Fortalecimiento de la participación ciudadana y mecanismos de control social de la gestión pública en el municipio de Montería" con código BPIN: 202500000022995, de conformidad con certificado No. 076-2025, de fecha 21 de Julio de 2026.
9. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios para la promoción de la libertad religiosa, la inclusión de comunidades étnicas y minoritarias, la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en Montería" con código BPIN: 202500000023211, de conformidad con certificado No. 079-2025, de fecha 21 de Julio de 2026.
10. Fortalecimiento de acciones tendientes a promover la atención, asistencia y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Montería. con código BPIN: 202500000009115, de conformidad con certificado No. 018-2025, de fecha 24 de enero de 2025.

Esta contratación, se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones de Bienes Obras y Servicios vigencia 2024 de acuerdo con certificación anexa N° P.C. 1789 de fecha 8 de Julio de 2026, expedida por el Coordinador de Área de Compras del Municipio de Montería.

Por tal motivo, se hace necesaria la presente contratación

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO POR CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
93141700	Cultura
93141500	Desarrollo y servicios sociales
86101700	Servicios de capacitación vocacional – no científica
80111600	Servicios de personal temporal
81141600	Manejo de cadena de suministros
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101500	Establecimientos para comer y beber
90101700	Servicios de cafetería

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

1. PROGRAMA DE VÍCTIMAS

1.1 Sesiones del Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas

Realizar cinco (5) sesiones del Comité Ejecutivo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, dirigidas a diez (10) integrantes del Comité, con una duración de cuatro (4) horas cada una, con el propósito de fortalecer los procesos de coordinación, planificación, seguimiento y toma de decisiones en el marco del funcionamiento de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. Durante el desarrollo de las sesiones se promoverán espacios de diálogo, concertación y construcción colectiva que permitan analizar las necesidades, problemáticas y avances relacionados con la atención, asistencia, reparación integral y garantías de participación de la población víctima, así como realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, definir estrategias de intervención, establecer compromisos y fortalecer la articulación entre los integrantes del Comité Ejecutivo y las entidades competentes. La Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	2	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	5 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	5 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	5 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	1	5 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	5 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	10	5 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	5 días

Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	5 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	5 días
Punto o extensiones eléctricos	5	5 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	10	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	5 días
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación- menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	10	5 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

1.2 Jornadas de recuperación emocional denominada "Resiliencia"

Realizar diez (10) jornadas de recuperación emocional denominadas "Resiliencia", dirigidas a treinta (30) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 300 personas impactadas, con el propósito de fortalecer las capacidades individuales y colectivas para afrontar las consecuencias emocionales, psicológicas y sociales derivadas del conflicto armado, promoviendo el bienestar psicosocial, el reconocimiento de habilidades para la superación de situaciones adversas y el fortalecimiento de factores protectores que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima. Durante el desarrollo de las jornadas se implementarán metodologías participativas, reflexivas y vivenciales que fomenten la expresión de emociones, la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la autoestima, la sana convivencia, el apoyo mutuo y la promoción de la resiliencia como herramienta para la recuperación emocional y el proyecto de vida de los participantes en total. La Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Psicología, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	10 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	10 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	10 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	10 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	10 días

Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	10 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	10 días
Punto o extensiones eléctricos	5	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	10 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

1.3 Comité de Justicia Transicional (CTJT) del Municipio de Montería.

Realizar tres (3) sesiones del Comité de Justicia Transicional (CTJT) del Municipio de Montería, dirigidas a cincuenta (50) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas cada una, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, el seguimiento y la articulación de las acciones orientadas a garantizar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes. Durante el desarrollo de las sesiones se propiciarán espacios de análisis, concertación y toma de decisiones que permitan evaluar los avances en la implementación de la política pública de víctimas, realizar seguimiento al Plan de Acción Territorial (PAT), revisar las medidas adoptadas por las entidades que integran el Comité y definir estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la oferta institucional y a la garantía efectiva de los derechos de la población víctima en el Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	3 día
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	3 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	3 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	3 día
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	3 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	50	3 día
Alquiler soporte para backing ajustable	1	3 día

Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	3 día
Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	2	3 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core I7 o superior	1	3 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	3 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	3 día
Punto o extensiones eléctricos	5	3 día
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	50	3 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	3 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

1.4 Asamblea para las Víctimas del Conflicto "Construyendo Futuro".

Realizar una (1) Asamblea para las Víctimas del Conflicto denominada "Construyendo Futuro", dirigida a cincuenta (50) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas, con el propósito de generar un espacio de participación, diálogo y fortalecimiento organizativo que promueva el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, la socialización de avances en la implementación de la política pública de víctimas y la construcción de propuestas orientadas al mejoramiento de las condiciones de atención, asistencia, reparación integral y garantías de no repetición. Durante el desarrollo de la asamblea se fomentará la participación activa de los asistentes mediante espacios de concertación, intercambio de experiencias, identificación de necesidades y formulación de recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas y a la articulación con las entidades responsables de la implementación de las acciones en favor de esta población. La Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	1 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	1 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	1 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	1 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	1 días

Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	50	1 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	1 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	1 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	1 días
Punto o extensiones eléctricos	5	1 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	50	1 días
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación- menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	50	1 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

1.5 Sesiones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas

Realizar cinco (5) sesiones de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, dirigidas a treinta (30) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas cada una, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, representación e incidencia de la población víctima del conflicto armado en el municipio, promoviendo espacios de diálogo, concertación y seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas. Durante el desarrollo de las sesiones se abordarán temas relacionados con el seguimiento al Plan de Acción de la Mesa, la identificación de necesidades de la población víctima, la socialización de la oferta institucional, el análisis de problemáticas que afectan el goce efectivo de los derechos, la formulación de propuestas de mejora y la adopción de compromisos que contribuyan al fortalecimiento de la participación efectiva y al ejercicio del control social sobre las acciones adelantadas por las entidades competentes. Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	5 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	5 días

Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	5 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	5 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	5 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	5 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros)	1	5 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	5 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	5 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	5 días
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación- menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	30	5 días
Prenda de vestir - chalecos como prenda de identidad de la mesa de participación con distintivo bordado	30	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Contenido en digital de las actividades a desarrollar.
e. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

1.6. Capacitaciones a Víctimas del Conflicto sobre Acciones Constitucionales para la Garantía de los Derechos

Realizar diecisiete (17) jornadas de capacitaciones dirigidas a sesenta (60) víctimas del conflicto armado en total, con una duración de cuatro (4) horas cada una, con el propósito de fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes en total en materia de acciones constitucionales como mecanismos para la protección y garantía de sus derechos fundamentales. Durante el desarrollo de las capacitaciones se abordarán temas relacionados con la acción de tutela, acción de cumplimiento, acciones populares, acciones de grupo, derecho de petición y demás mecanismos constitucionales y legales de protección de derechos, promoviendo el conocimiento de las rutas institucionales de acceso a la justicia, la participación ciudadana, el ejercicio del control social y el empoderamiento de las víctimas para la defensa, exigibilidad y restablecimiento de sus derechos, en el marco de la Constitución Política, la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones aplicables. Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Derecho, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	17 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	17 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	17 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	17 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	6	17 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	17 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	60	17 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	17 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	17 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	17 días
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	60	1 día
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	60	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	17 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	17 días
Punto o extensiones eléctricos	3	17 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	17 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	60	17 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

2. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 Curso de Veeduría Ciudadana

Realizar cinco (5) Cursos de Veeduría Ciudadana, dirigidos a sesenta (60) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, con el propósito de fortalecer los conocimientos, competencias y capacidades de la ciudadanía para el ejercicio del control social sobre la gestión pública, promoviendo la participación activa, la transparencia, la vigilancia de los recursos públicos y el seguimiento a la ejecución de planes, programas, proyectos y contratos de la

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Realizar trece (13) Cursos de Fortalecimiento a Organismos de Acción Comunal (OAC), dirigidos a treinta (30) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, para un total de 390 personas impactadas, con el propósito de fortalecer las capacidades organizativas, administrativas, jurídicas y de liderazgo de los integrantes de los Organismos de Acción Comunal, promoviendo una gestión eficiente, transparente y participativa que contribuya al desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la participación ciudadana en el Municipio de Montería. Durante el desarrollo de los cursos se impartirá formación sobre la normatividad vigente de la acción comunal, funciones y responsabilidades de los dignatarios, planeación y formulación de proyectos comunitarios, gestión de recursos, mecanismos de participación ciudadana, control social, resolución de conflictos, liderazgo comunitario y estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones comunales, fomentando la articulación con las entidades públicas y la construcción de iniciativas que respondan a las necesidades de las comunidades. La Secretaría de Gobierno del Municipio definirá el lugar de realización de cada sesión y efectuará la convocatoria de los participantes en total.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Derecho, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	13 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	13 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	13 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	13 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	13 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	13 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	13 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	13 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	13 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	13 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	13 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	13 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	13 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	13 días
Punto o extensiones eléctricos	3	13 días
Cartilla informativa sobre la Ley 2166 de 2021 aplicada a los organismos de acción comunal, impresa en papel Propalcote de 250 g, en full color (cuatricromía) y en formato media hoja de block.	390	1 día
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel Opalina 200 grs	390	1 día
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	390	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b) Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c) Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d) Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

2.3 Curso de fortalecimiento a JAL

Realizar cuatro (4) Cursos de Fortalecimiento a las Juntas Administradoras Locales (JAL), dirigidos a ciento ochenta (180) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, normativas y de liderazgo de los ediles e integrantes de las Juntas Administradoras Locales, promoviendo una gestión eficiente, transparente y participativa que contribuya al desarrollo de las comunas y corregimientos del municipio de Montería. Durante el desarrollo de los cursos se impartirá formación sobre el marco normativo que regula las Juntas Administradoras Locales, las funciones y competencias de los ediles, planeación territorial, formulación y seguimiento de proyectos comunitarios, mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión pública, liderazgo, resolución de conflictos y articulación con las entidades territoriales, fortaleciendo las capacidades de los participantes para ejercer de manera efectiva su labor de representación y gestión comunitaria.
Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Derecho, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	4 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	4 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	180	4 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	4 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	2	4 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	4 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	4 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	4 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	4 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	4 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	180	4 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	4 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	4 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	4 días
Punto o extensiones eléctricos	3	4 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel opalina 200 grs	180	1 día
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	180	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b) Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c) Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d) Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

2.4 Celebración Día del edil.

Llevar a cabo la celebración del día del edil mediante la ejecución de una (1) jornada, con el fin de promover el fortalecimiento, reconocimiento y estímulo a la labor de los ediles del Municipio de Montería. Esta actividad contará con la participación de doscientas (200) personas en total, entre ediles de las distintas comunas y corregimientos, concejales y miembros de la administración municipal. La jornada será liderada por un profesional en Ciencias Sociales y Humanidades, apoyada por personal logístico, y se realizará en el lugar dispuesto por la administración municipal. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	1 día
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	2	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	1 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	2	1 día
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación- menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	200	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	1 día
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	200	1 día
Alquiler de mesas redondas de 8 puestos abatibles vestidas	25	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	1 día
Punto o extensiones eléctricos	20	1 día
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	30	1 día
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	3	1 día
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	3	1 día
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	200	1 día

Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	10	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b) Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c) Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d) Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

2.5 Celebración Día de la Acción Comunal.

Llevar a cabo la celebración del día de la acción comunal mediante la ejecución de una (1) jornada, con el fin de promover el fortalecimiento de capacidades, reconocimiento y estímulo a la labor de los organismos de acción comunal del Municipio de Montería. Esta actividad contará con la participación de cuatrocientas (400) personas, entre miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunales, concejales y miembros de la administración municipal. La jornada será liderada por un profesional en Ciencias Sociales y Humanidades, apoyada por personal logístico, y se realizará en el lugar dispuesto por la administración municipal. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales con experiencia entre 0 y 48 meses	1	1 día
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	4	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	4	1 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	4	1 día
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación- menaje: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo,lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	400	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 500 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4	1 día
Alquiler de tarima de 4, 80mts x2,40mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	400	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	40	1 día

Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa 8,10,12 puestas	40	1 día
Alquiler de tarima 9 mts x 4,80 mts con piso antideslizante negro faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	3	1 día
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	3	1 día
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	400	1 día
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	10	1 día
Punto o extensiones eléctricos	20	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a) Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b) Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c) Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d) Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3. ETNIAS, MINORÍAS Y POBLACIÓN LGBTIQ+

3.1. Feria de Saberes y Economía Propia de las Comunidades Indígenas de Montería.

Realizar dos (2) Ferias de Saberes y Economía Propia de las Comunidades Indígenas de Montería, dirigidas a setenta (70) participantes, con una duración de seis (6) horas cada una, para un total de 140 personas impactadas, con el propósito de promover el fortalecimiento de las prácticas culturales, los conocimientos ancestrales y las iniciativas de economía propia de los pueblos indígenas del municipio, como estrategias para la preservación de su identidad cultural, el fortalecimiento de sus capacidades productivas y la generación de espacios de intercambio de experiencias. Durante el desarrollo de las ferias se propiciarán a cada participante 3 sillas plásticas sin brazo blancas, escenarios para la exhibición y comercialización de productos artesanales, agropecuarios, gastronómicos y demás expresiones propias de las comunidades indígenas, así como la socialización de saberes tradicionales, manifestaciones culturales y procesos organizativos, fomentando la participación comunitaria, el reconocimiento de la diversidad étnica y el fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades indígenas de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	2	2 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	20	2 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	20	2 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	210	2 días

Sonido para 1000 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc)	1	2 días
Punto o extensiones eléctricos	30	2 días
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	2 días
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	2 días
Profesional en ciencias sociales y /o humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	4	2 días
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	2 días
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	70	2 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3.2 Asamblea de Mujeres Indígenas: "Tejedoras de Vida, Territorio y Autonomía"

Realizar una (1) Asamblea de Mujeres Indígenas denominada "Tejedoras de Vida, Territorio y Autonomía", dirigida a doscientas (200) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas, con el propósito de fortalecer los espacios de participación, liderazgo y organización de las mujeres indígenas del Municipio de Montería, promoviendo el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, la protección de sus saberes ancestrales y el fortalecimiento de su papel como lideresas en la preservación de la identidad cultural, la defensa del territorio y la construcción de procesos de desarrollo con enfoque diferencial y de género. Durante el desarrollo de la asamblea se propiciarán espacios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias sobre el liderazgo femenino, la autonomía económica, la participación comunitaria, la prevención de las violencias basadas en género, la protección de los derechos de las mujeres indígenas y el fortalecimiento de sus capacidades para incidir en los escenarios de toma de decisiones que contribuyan al bienestar de sus comunidades. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería realizará la convocatoria para la realización de la actividad.
La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w-Espacio abierto y cerrado	1	1 día
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1 día
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	1	1 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	2	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	1 día

Profesional en ciencias sociales y/o humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	2	1 día
Alquiler soporte para backing ajustable	1	1 día
Punto o extensiones eléctricos	10	1 día
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	200	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	200	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3.3. Día de la Afrocolombianidad

Realizar una (1) jornada conmemorativa del Día de la Afrocolombianidad, dirigida a doscientas (200) personas, con una duración de seis (6) horas, con el propósito de promover el reconocimiento, la valoración y la preservación de la identidad cultural, la historia, las tradiciones y los aportes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al desarrollo social, cultural e histórico del municipio y del país. Durante el desarrollo de la jornada se llevarán a cabo actividades culturales, artísticas, académicas y pedagógicas que fomenten el respeto por la diversidad étnica, la inclusión, la no discriminación, el fortalecimiento de la identidad cultural y la participación comunitaria, generando espacios de integración, reflexión y sensibilización sobre la protección de los derechos colectivos y el patrimonio cultural de las comunidades afrodescendientes. Se entregarán camisetas tipo polo a 90 lideres Afro destacados. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	1 día
Sonido para 300 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc)	1	1 día
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1 día
Alquiler de tarima 4,88 mts x 2,40 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación - empaque biodegradable: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	200	1 día
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	1	1 día

Punto o extensiones eléctricos	10	1 día
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	1	1 día
Profesional en ciencias sociales y/o humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	2	1 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	2	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	1 día
Alquiler soporte para backing ajustable	5	1 día
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250 gr 4x0t. 80h 75 gr, impresas 1x1, argollado doble.	200	1 día
Personal logístico uniformado dotados de radioteléfono por persona por lo que dure el evento.	5	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	200	1 día
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	90	1 día
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	20	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3.4. Conmemoración del Día de Reconocimiento de la Diversidad de Género, en cumplimiento del artículo 17 del Acuerdo Municipal 025 del 09 de diciembre de 2022.

Realizar una (1) jornada conmemorativa día de Reconocimiento de la Diversidad de Género, con una duración de cuatro (4) horas, dirigido a cincuenta (50) personas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo Municipal 025 del 09 de diciembre de 2022, con el propósito de promover el respeto, la inclusión, la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, fomentando el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Durante el desarrollo de la jornada se llevarán a cabo espacios de sensibilización, reflexión, diálogo y participación ciudadana, orientados a fortalecer la cultura del respeto por la diversidad, prevenir toda forma de discriminación y promover la convivencia, la inclusión social y el reconocimiento de la diversidad como un valor fundamental para la construcción de una sociedad más equitativa. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	1 día
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1 día
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1 día

Alquiler de tarima de 12 mts x 6 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1 día
Sonido para 2000 personas line arra y -espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pe) dvdosc l-acustics con monitoreo xt 112, microfoneria shure 57 58 necesaria parales, consola digital midas 32 canales	1	1 día
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1 día
Alquiler Carros valla con dos caras laterales de 3mts x 2mts, Una cara trasera de 0.60mts x 1.80mts, Sonido MP3, micrófonos con perifoneo, 2 Cabinas (bajo de 15", Cross over para brillos y medios), con póliza todo riesgo y soat al día, incluido conductor con licencia de conducción.	1	1 día
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	50	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3.5 Semana Diversa y Cultural en el Municipio de Montería

Realizar una (1) jornada en el marco de la Semana Diversa y Cultural en el Municipio de Montería, dirigida a ciento cincuenta (150) participantes en total, con una duración de cuatro (4) horas, con el propósito de promover el reconocimiento, el respeto y la inclusión de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, mediante el desarrollo de actividades culturales, artísticas, pedagógicas y de sensibilización que contribuyan a la eliminación de prácticas discriminatorias, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de los derechos humanos. Durante la jornada se propiciarán espacios de diálogo, expresión cultural e intercambio de experiencias que fomenten el respeto por la diversidad, la convivencia, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la pluralidad como un elemento fundamental para la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de los derechos de todas las personas. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	15	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	150	1
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	1
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	2	1
Profesional en ciencias sociales y/o humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	2	1
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1
Punto o extensiones eléctricos	10	1
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1	1

Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	150	1
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

3.6 Celebración del Día de los Veteranos, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 008 del 4 de agosto de 2023

Realizar una (1) jornada de conmemoración del Día de los Veteranos, dirigida a trescientos (300) personas en total, con una duración de cuatro (4) horas, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 008 del 4 de agosto de 2023, con el propósito de exaltar, reconocer y dignificar la labor, el compromiso y el servicio prestado por los veteranos de la Fuerza Pública al municipio y al país, promoviendo espacios de integración, reconocimiento institucional y fortalecimiento de la memoria histórica. Durante el desarrollo de la jornada se llevarán a cabo actos protocolarios, actividades culturales, espacios de reconocimiento y acciones de sensibilización orientadas a destacar el aporte de los veteranos a la defensa de la soberanía, la seguridad, la convivencia y la construcción de la paz, fomentando el respeto, la gratitud y el reconocimiento de sus derechos y de su contribución a la sociedad. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Almuerzo Menú gourmet 1 presentación - empaque biodegradable: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	300	1
Alquiler de tarima de 12 mts x 6 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
Sonido para 500 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc)	1	1
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	1	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	300	1

Alquiler soporte para backing ajustable	1	1
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	3	1
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	3	1

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4. PROGRAMA DE MUJER Y GÉNERO

4.1 Taller de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias.

Realizar veinte (20) talleres de Promoción de Derechos y Prevención de Violencias, dirigidos a cincuenta (50) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, para un total de 1000 personas impactadas, con el propósito de fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, promoviendo la prevención de las diferentes formas de violencia y la construcción de entornos protectores para la población del Municipio de Montería. Durante el desarrollo de los talleres se implementarán estrategias pedagógicas, participativas y de sensibilización orientadas a la promoción de la equidad, el respeto por los derechos fundamentales, la identificación de factores de riesgo, la prevención de las violencias basadas en género, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual y demás manifestaciones de vulneración de derechos, así como la socialización de las rutas de atención y protección, fomentando la participación comunitaria y el fortalecimiento de la convivencia pacífica. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	20 días
Profesional en Psicología, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	20 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	20 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	50	20 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	20 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	20 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	20 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	20 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	20 días

Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	20 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	20 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	50	20 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	20 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	20 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	20 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	20 días
Punto o extensiones eléctricos	5	20 días
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	2	20 días
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	20 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
b. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.2 Campaña "Ruta Segura, Previniendo la Violencia"

Realizar veinticinco (25) campañas denominadas "Ruta Segura, Previniendo la Violencia", dirigidas a cien (100) personas, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 2500 personas impactadas, con el propósito de promover la prevención de las diferentes formas de violencia mediante procesos de sensibilización, educación y fortalecimiento de los mecanismos de protección de derechos, fomentando el conocimiento de las rutas de atención, denuncia y acceso a la oferta institucional. Durante el desarrollo de las campañas se implementarán actividades pedagógicas, informativas y de sensibilización orientadas a la identificación de factores de riesgo, la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia basada en género, la violencia sexual y demás formas de vulneración de derechos, fortaleciendo la participación comunitaria, la corresponsabilidad ciudadana y el acceso oportuno a las rutas de atención integral, con el fin de contribuir a la construcción de entornos seguros, protectores y libres de violencia en el Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Trabajo Social, con entre 0 y 48 meses de experiencia	4	25 días
Profesional en Psicología, con entre 0 y 48 meses de experiencia	4	25 días
Profesional en Derecho, con entre 0 y 48 meses de experiencia	4	25 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	4	25 días

Set: Incluye un folleto informativo sobre la prevención de la violencia y líneas de atención, impreso en papel Propalcote de 250 g, full color, en formato media carta. También contiene stickers con mensajes positivos y de prevención, con forma de corazón y elaborados en papel Propalcote de 250 g, además de una manilla con logos institucionales y un bolígrafo personalizado con los mismos logos.	100	25 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	4	25 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.3 Día internacional contra la violencia hacia la mujer.

Realizar once (11) jornadas de Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, dirigidas a ochenta (80) personas, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 880 personas impactadas, con el propósito de promover la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, fomentando el reconocimiento y la garantía de sus derechos, la equidad de género y el acceso oportuno a las rutas de atención y protección. Durante el desarrollo de las jornadas se implementarán actividades pedagógicas, culturales, participativas y de sensibilización orientadas a visibilizar las diferentes manifestaciones de violencia basada en género, fortalecer el empoderamiento de las mujeres, promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad, y generar conciencia sobre la importancia de la denuncia, la corresponsabilidad institucional y comunitaria, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y libres de violencias en el Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Psicología, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	11 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	3	11 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	80	11 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	11 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	11 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	11 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	11 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	11 días

Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	11 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	11 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	80	11 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	8	11 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	11 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	11 días
Alquiler de ventiladores industriales de pie, diámetro 30cm, 280w, tres velocidades	2	11 días
Punto o extensiones eléctricos	4	11 días
Arreglo floral (flores naturales) para mesa principal (rosas, girasoles, claveles)	2	11 días
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	11 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.4 Mujeres que Transforman: Jornada de Reconocimiento y Fortalecimiento.

Realizar ocho (8) jornadas denominadas "Mujeres que Transforman: Jornada de Reconocimiento y Fortalecimiento", dirigidas a setenta (70) personas, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 560 personas impactadas, con el propósito de reconocer, visibilizar y fortalecer el liderazgo, la participación y el empoderamiento de las mujeres del Municipio de Montería, promoviendo el desarrollo de habilidades personales, sociales y comunitarias que contribuyan a su autonomía, el ejercicio pleno de sus derechos y la construcción de entornos libres de discriminación y violencia. Durante el desarrollo de las jornadas se implementarán actividades pedagógicas, participativas y de integración orientadas al fortalecimiento del liderazgo femenino, la equidad de género, el emprendimiento, la autoestima, la toma de decisiones y la promoción de la participación activa de las mujeres en los diferentes escenarios sociales, comunitarios e institucionales. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.
Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	8 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	8 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	8 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	8 días
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	8 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	7	8 días

Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	8 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	70	8 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	8 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	8 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	8 días
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	560	1 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	560	1 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	8 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	8 días
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	8 días
Punto o extensiones eléctricos	5	8 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	70	8 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	8 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.5 Curso de Belleza Básico en Arreglo de Cejas y Pestañas

Realizar seis (6) cursos básicos de cejas y pestañas, de 4 sesiones, con una duración de cuatro (4) horas cada uno; cada curso está dirigido a treinta (30) mujeres, para un total de 24 sesiones y 180 personas impactadas, con el objetivo de brindar formación inicial en técnicas de embellecimiento y cuidado personal a mujeres interesadas en fortalecer sus habilidades y generar oportunidades de emprendimiento, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal

Estos cursos serán impartidos por un Técnico en belleza y/o temas relacionados, quien guiará a las participantes en el aprendizaje de técnicas esenciales para el diseño y mantenimiento de uñas, perfilado de cejas y aplicación de pestañas.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración

Técnico en belleza y/o temas relacionados, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	24 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	24 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	24 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	24 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	24 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	24 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	24 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	24 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	24 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	24 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	180	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	24 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	24 días
Punto o extensiones eléctricos	3	24 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	24 días
Set: caja organizadora plástica personalizada con logos de la institución, caja de pestañas punto a punto, caja de pestañas pelo a pelo, 2 pinza de precisión, anillo para pegante, pega para pestañas, 2 cepillitos de cerdas finas, henna, cepillos cerdas suaves de pestañas y brochita para aplicación	180	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	24 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.6 Curso de maquillaje

Realizar seis (6) cursos básicos de maquillaje, de 4 sesiones, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, cada curso está dirigido a treinta (30) mujeres, para un total de 24 sesiones y 180 personas impactadas, con el objetivo de brindar formación inicial en técnicas de embellecimiento y cuidado personal a mujeres interesadas en fortalecer sus habilidades y generar oportunidades de emprendimiento, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal. Los temas de los cursos son los siguientes: 1. Preparación de la Piel e Higiene. 2. Teoría del Color (Colorimetría). 3. Morfología del Rostro y Visagismo. 4. Conocimiento y Uso de Herramientas y Productos de Maquillaje. 5. Técnicas de Aplicación de Maquillaje. 6. Tipos de Maquillaje y Adaptación a Ocasiones.

Estos cursos serán impartidos por un Técnico en belleza y/o temas relacionados, quien guiará a las participantes en el aprendizaje de técnicas esenciales para el maquillaje.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.
Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Técnico en belleza y/o temas relacionados, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	24 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	24 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	24 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	24 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	24 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	24 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	24 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	24 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	24 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	24 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	180	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	24 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	24 días
Punto o extensiones eléctricos	3	24 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	24 días
Set: caja de plástico organizadora personalizada con logos institucionales con dos bases liquidas de diferentes tonos, corrector de ojeras e imperfecciones, rubor en polvo o crema, polvo compacto o traslucido, paleta de sombra tonos neutros y vibrantes, delineador líquido, mascara de pestañas, 2 labial en barra o liquido de diferentes tonos.	180	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	24 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.7 Curso de Decoración de Eventos.

Realizar seis (6) cursos básicos sobre decoración de eventos, de 4 sesiones, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, cada curso está dirigido a treinta (30) mujeres, para un total de 24 sesiones y 180 personas impactadas, con el objetivo de brindar formación en técnicas creativas y especializadas para la ambientación de eventos, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal. Los temas de los cursos son los siguientes: 1. Principios del Diseño y Teoría del Color aplicados a Eventos. 2. Tipos de Eventos y Estilos Decorativos. 3. Manejo de Elementos Decorativos (Flores, Telas, Globos, Mobiliario). 4. Diseño y Planificación del Espacio (Layouts, Planos y Bocetos). 5. Iluminación Decorativa y Creación de Ambientes. 6. Gestión de Proyectos de Decoración (Presupuestos, Proveedores y Logística de Montaje). 7. Tendencias Actuales y Sostenibilidad en la Decoración de Eventos

Estos cursos serán impartidos por un Técnico en decoración de eventos y/o temas relacionados, quien guiará a las participantes en el aprendizaje de técnicas esenciales para la decoración de eventos.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Técnico en decoración de eventos y/o temas relacionados, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	24 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	24 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	24 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	24 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	24 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	24 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	24 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	24 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	24 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	24 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	180	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	24 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	24 días
Punto o extensiones eléctricos	3	24 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	24 días
Set: Caja de plástico organizadora personalizadas con logos institucionales, con pack 50 und globos metálico, pack 50 und globos latex, pack 10 und globos confeti, pack 5 und globos tipo burbuja transparente, cinta para globos rollo 100mt, cinta doble cara para pegar globos, inflador manual de globos.	180	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	24 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.8 Curso de uñas

Realizar seis (6) cursos básicos de uñas, de 4 sesiones, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, cada curso está dirigido a treinta (30) mujeres, para un total de 24 sesiones y 180 personas impactadas, con el objetivo de brindar formación inicial en técnicas de embellecimiento y cuidado personal a mujeres interesadas en fortalecer sus habilidades y generar oportunidades de emprendimiento, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal.

Los temas de los cursos son los siguientes: 1. Anatomía de la Uña y Bioseguridad.2. Preparación de la Uña Natural y Manicura Básica. 3. Esmaltado Tradicional y Semipermanente. 4. Introducción a las Uñas Artificiales (Acrílico o Gel Básico)

Estos cursos serán impartidos por un Técnico en pedicure y/o temas relacionados, quien guiará a las participantes en el aprendizaje de técnicas esenciales para el pedicure.

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Técnico en pedicure y/o temas relacionados, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	24 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	24 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	24 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	24 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	24 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	24 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	24 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	24 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	24 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	24 días
Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	180	1 días
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	180	1 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	24 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	24 días
Punto o extensiones eléctricos	3	24 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	24 días

Set: Caja plástica organizadora personalizada con logos de la institución, lima metálica, limas de cartón, cortauñas, corta cutícula, quitaesmalte, algodón y 5 esmaltes en colores variados.	180	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	24 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.9 Escenarios de Formación para la Participación y Transformación Social

Realizar once (11) Escenarios de Formación para la Participación y Transformación Social, dirigidos a treinta (30) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, para un total de 330 personas impactadas, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación ciudadana, organización comunitaria y control social, promoviendo el empoderamiento de los participantes en total como agentes de cambio en sus comunidades. Durante el desarrollo de los escenarios de formación se implementarán metodologías participativas orientadas al fortalecimiento de competencias para la incidencia en los asuntos públicos, la promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la resolución pacífica de conflictos, el trabajo colaborativo y la construcción de iniciativas comunitarias que contribuyan al desarrollo social, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social en el Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	11 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	11 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	11 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	11 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	11 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	11 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	11 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	11 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	11 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	11 días
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	30	11 días

Elaboración de diplomas personalizados full color tamaño 28 x 22 y elaborado en papel palina 200gr	30	11 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	11 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	11 días
Punto o extensiones eléctricos	3	11 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	11 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	11 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.10 Creación de la Instancia Consultiva para la Política Pública de Mujeres.

Realizar diez (10) mesas consultivas en diferentes sectores del Municipio de Montería, de mínimo cuatro (4) horas de duración cada una, dirigidas a mínimo treinta (30) mujeres para un total de trescientas (300) personas, con el objetivo de analizar, conceptuar y formular propuestas sobre los temas de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género tendientes a erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género, e igualmente la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género de dicha Política. Estas mesas consultivas serán guiadas por un profesional en ciencias sociales y humanidades, y serán realizadas en el lugar dispuesto por la administración municipal. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	10 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	10 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	10 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	10 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10 días

Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	10 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	10 días
Punto o extensiones eléctricos	2	10 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

4.11 Mesa de Articulación y Participación de las Mujeres.

Realizar nueve (9) sesiones de la Mesa de Articulación y Participación de las Mujeres, dirigidas a treinta (30) personas, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 270 personas impactadas, con el propósito de fortalecer los mecanismos de coordinación, diálogo, concertación y participación de las mujeres en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a la garantía de sus derechos y al fortalecimiento de la Política Pública de Mujeres del Municipio de Montería. Durante el desarrollo de las sesiones se propiciarán espacios de análisis, construcción colectiva y articulación interinstitucional para la identificación de necesidades, formulación de propuestas, seguimiento a compromisos y consolidación de estrategias que promuevan la equidad de género, el liderazgo femenino, la participación ciudadana y la incidencia de las mujeres en los procesos de desarrollo social del municipio. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades, con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	9 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	9 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	9 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	9 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	3	9 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	9 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30	9 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	9 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	9 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	9 días

Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	9 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	9 días
Punto o extensiones eléctricos	4	9 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	30	9 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	9 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5. PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

5.1 Talleres de pintura.

Realizar cuarenta y cinco (45) talleres de manualidades, cada uno de mínimo cuatro (4) horas de duración, cada uno dirigido a (50) niños, niñas y adolescentes, para un total de 2250 niños, niñas y adolescentes impactados, con el propósito de estimular su creatividad, expresión artística y desarrollo de habilidades plásticas. Cada NNA asistirá con un acompañante, mayor de edad. Estos talleres serán guiados por un Profesional Licenciado en Educación Artística y/o Profesional Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística - Música y/o profesional Licenciado en educación infantil con énfasis en educación artística, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal y suministrarán los elementos para el desarrollo de las actividades. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional Licenciado en Educación Artística. Experiencia profesional de entre 0 a 48 meses	1	45 días
Block de papel bond, Hojas Blancas, x80 Hojas, Tamaño oficio 20.8 x 33.0cm, Papel bond de mínimo 56 g/m2.	50	1 días
Caballete trípode para pintar y lienzo, 20x25 cm.	20	1 días
Cuaderno cosido de 100 páginas. 100 hojas Tamaño Grande, Tamaño 18.5 x 24.5 cm, Cuaderno Cosido, Papel Bond, Carátula en cartón grueso con plastificado brillante y repujadas.	50	1 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros) 1 por taller	1	45 días
juego de Pinceles x10 und pinceles de acuarela, pinceles de naylon para todo uso redondo delgados y gruesos de diferentes números	50	1 días
Láminas de cartulina colores surtidos neones 70x50 Und	200	1 días
Marcadores permanentes colores surtidos Und	70	1 días

Paletas de acuarelas 22x15, 15cm Und	60	1 días
Paquete de cartón paja, Tamaño 1/8, Color Crema x50, Tamaño 25 x 35 cms.	50	1 días
Pliego de papel Kraft: x 10 unidades Excelente resistencia a la humedad, a la rotura y a los desgarros, Kraft odegradable y reciclable 100%, 90GR.	50	1 días
Refrigerio menú 4: 1 dedito o empanada (frita u horneada) (100gr). Bebida refrescante 400ml.	50	45 días

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.2 Refuerzo escolar

Realizar cuarenta y un (41) talleres de REFUERZO ESCOLAR, cada uno de mínimo dos (2) horas de duración, enfocados en las áreas de matemáticas y educación básica, cada uno dirigido a mínimo cuarenta (40) niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería, para un total de mil seiscientos cuarenta (1.640) niños, niñas y adolescentes. Cada NNA asistirá con un acompañante, mayor de edad. Estos talleres serán guiados por un profesional Licenciado en Matemáticas y un Profesional Licenciado en Educación Básica, y serán realizados en el lugar dispuesto por la administración municipal y se les suministrarán a los NNA los elementos necesarios para realizar las actividades. Los niños que participarán en el curso de refuerzo escolar serán identificados por el Municipio de Montería a través de su programa Casa Lúdica, en articulación con las instituciones educativas oficiales. Esta selección se realizará con base en las remisiones que hagan los docentes, priorizando a aquellos estudiantes que presenten dificultades en su rendimiento académico en las áreas de español y matemáticas. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional Licenciado en matemáticas, con experiencia profesional de cero a 48 meses	1	41 días
Profesional Licenciado en Educación Artística. Experiencia profesional de entre 0 a 48 meses	1	41 días
Billetes Didácticos Paquete X 100 Unidades	20	1 días
Cuaderno cosido de 100 páginas. 100 hojas Tamaño Grande, Tamaño 18.5 x 24.5 cm, Cuaderno Cosido, Papel Bond, Carátula en cartón grueso con plastificado brillante y repujadas.	80	1 días

Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros) 1 por taller	1	41 días
Juegos geométricos que conste como mínimo de regla 30cm, escuadra 45°, escuadra 60° y transportadora 180°	40	1 días
Nacho. Libro inicial de lectura, libro impreso de 23.7 cm x 18.5 cm. Und	40	1 días
Loterías didácticas, Apto para niños a partir de 5 años. de materiales surtidos pedagógicos. Und	40	1 días
Paquete de cartón paja, Tamaño 1/8, Color Crema x5, Tamaño 25 x 35 cm.	220	1 días
Refrigerio menú 4: 1 dedito o empanada (frita u horneada) (100gr). Bebida refrescante 400ml.	40	41 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.3 Campañas de Promoción de Derechos y Estrategias de Prevención de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Realizar treinta y tres (33) Campañas de Promoción de Derechos y Estrategias de Prevención de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), dirigidas a cincuenta (50) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 1650 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con el propósito de fortalecer el conocimiento y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo acciones de prevención frente a situaciones de riesgo que puedan afectar su desarrollo integral, bienestar y protección. Durante el desarrollo de las campañas se implementarán actividades pedagógicas, lúdicas y de sensibilización orientadas a la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de la violencia, el abuso, la explotación, el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, el acoso escolar y demás factores de riesgo, así como la socialización de las rutas de atención y protección, fomentando la corresponsabilidad de las familias, las instituciones y la comunidad en la construcción de entornos seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en psicología con, entre 0 y 48 meses de experiencia	1	33 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	2	33 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	33 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	33 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	33 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	33 días

Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	50	33 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	33 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	33 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	33 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	33 días
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	33 días
Punto o extensiones eléctricos	5	33 días
Refrigerio Menú 2: sandwich o wrap de jamón y queso (200gr) bebida refrescante en caja (200ml). Fruta: manzana entera.	50	33 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	33 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.4 Espacios de Participación y Articulación Institucional (CIETI y MPNNA)

Realizar diez (10) Espacios de Participación y Articulación Institucional (CIETI y MPNNA), dirigidos a sesenta (60) participantes, con una duración de cuatro (4) horas cada uno, para un total de 600 personas, con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, la articulación de acciones y la participación de las entidades competentes en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias orientadas a la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como a la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Municipio de Montería. Durante el desarrollo de los espacios se propiciarán escenarios de diálogo, concertación, análisis y seguimiento entre las entidades que integran el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) y la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (MPNNA), promoviendo la construcción de estrategias conjuntas, el seguimiento a los planes de acción, la articulación de la oferta institucional y la adopción de compromisos que contribuyan a la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional psicología con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	10 días
Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	1	10 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	10 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	6	10 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	10 días

Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	60	10 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	10 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	10 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10 días
Elaboración agenda con logo institucional propalcote de 250gr 4x0t. 80h 75gr, impresas 1x1, argollado doble	60	1 día
Kit: Incluye una tula personalizada con logo de mesa de participación municipal, de 50 x 40 cm, en tela poliéster, una camiseta de cuello redondo con logos institucionales y logo de la mesa de participación ubicados a la altura del pecho en la zona izquierda y derecha, y una gorra de tela tipo dril en colores institucionales, ajustable y con los mismos logos de la mesa de participación.	60	1 día
Punto o extensiones eléctricos	4	10 días
Refrigerio Menú 2: sandwich o wrap de jamón y queso (200gr) bebida refrescante en caja (200ml). Fruta: manzana entera.	60	10 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	10 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.5 Conmemoraciones y Celebraciones Dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes

Realizar doce (12) Conmemoraciones y Celebraciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes, con la participación de doscientas (200) Niños, Niñas y Adolescentes, con una duración de cuatro (4) horas cada una, para un total de 2.400 Niños, Niñas y Adolescentes, con el propósito de promover el reconocimiento, la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, culturales, pedagógicas y de integración que fortalezcan su desarrollo integral, la participación, la convivencia y la construcción de entornos protectores. Durante el desarrollo de las jornadas se implementarán acciones orientadas a la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, la prevención de situaciones de riesgo y la generación de espacios seguros que favorezcan el bienestar, la inclusión, la recreación y el desarrollo de habilidades sociales. Asimismo, se realizarán shows recreativos con actividades de animación, presentaciones artísticas y dinámicas participativas, orientadas a fomentar la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y el disfrute de espacios de recreación que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Montería. La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaria y realizará la convocatoria para la realización de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en Trabajo Social, con entre 0 y 48 meses de experiencia	2	12 días

Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	5	12 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	12 días
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	12 días
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	5	12 días
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	12 días
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	200	12 días
Alquiler soporte para backing ajustable	1	12 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	12 días
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	12 días
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	2	12 días
SHOWS RECREATIVOS DE TEATRO CON MÚSICA Y BAILE con los siguientes requerimientos: Actuación en vivo de 6 o más personajes. Duración 1 hora mínimo. Temática HALLOWEEN y/o NAVIDAD y/o DIA DEL NIÑO, entre otros (A). Incluye: Vestuario y materiales necesarios para la actuación, y Transporte.	1	12 días
Punto o extensiones eléctricos	10	12 días
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	200	12 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	12 días

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.6 Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Realizar la **CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL** a través de una (1) actividad cultural, con una duración de mínimo cuatro (4) horas, dirigida a cien (100) niños, niñas y adolescentes de diferentes sectores del Municipio de Montería, donde se les sensibilizará sobre esta problemática que los afecta directamente. Esta actividad cultural será guiada por un Profesional en ciencias sociales y humanidades, y será realizada en el lugar dispuesto por la administración municipal

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería definirá la población beneficiaría y realizará la convocatoria de la actividad.

Conforme con lo anterior se deberán garantizar las siguientes herramientas técnicas y logísticas para la correcta ejecución de la actividad:

Descripción	Cantidad	Duración
Profesional en ciencias sociales y humanidades con entre 0 y 48 meses de experiencia	1	1 día

Persona de apoyo logístico. Bachiller con experiencia de entre 0 a 48 meses	4	1 día
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	1 día
Alquiler de backing 2x2 Metros	1	1 día
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1	1 día
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	10	1 día
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2mts por día frontal	1	1 día
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	100	1 día
Alquiler soporte para backing ajustable	1	1 día
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1	1 día
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1 día
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	1	1 día
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	1	1 día
Muestra Cultural (Fandango. Cumbia. Porro. Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1 día
Punto o extensiones eléctricos	10	1 día
Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso (200gr). Bebida refrescante en la caja (200mil). Fruta: Manzana entera.	100	1 día
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	1 día

Nota 1: El contratista deberá realizar el transporte de los bienes al sitio indicado por el supervisor, así como su recogida del sitio en las horas establecidas.
Nota 2: El supervisor del contrato informará por escrito al contratista, mínimo 24 horas antes del evento, el lugar y los bienes requeridos para la jornada, por lo que este último deberá contar con la disponibilidad para ello en este tiempo

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe de ejecución lo siguiente:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cinco (5) fotografías a color de cada uno de los talleres realizados donde se evidencie la logística requerida.
c. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No. de contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y/o huella, y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
d. Certificado de entrada a almacén de los elementos a que haya lugar

5.7 Asistencia a los Adolescentes del SRPA

Realizar un curso de Barberia de diez (10) sesiones, dirigido a treinta (30) adolescentes del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes), con una duración de dos (2) horas cada sesión, con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión social, formación integral y restablecimiento de derechos de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, promoviendo el desarrollo de habilidades para la vida, la convivencia, la corresponsabilidad y la construcción de proyectos de vida orientados a su adecuada reintegración familiar y comunitaria.

Lo anterior se realizará a través de un curso de barbería, el cual constituye una estrategia de formación ocupacional orientada al fortalecimiento de las capacidades laborales y al desarrollo de competencias para el emprendimiento y la generación de ingresos. Esta formación contribuye al cumplimiento del propósito de la actividad, al brindar a los adolescentes herramientas prácticas que favorecen la construcción de proyectos de vida, el fortalecimiento de la autoestima, la adquisición de habilidades para el trabajo y la promoción de procesos de inclusión social, reduciendo factores de riesgo asociados a la reincidencia.